Radicación: Nº 33-2014

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Actor: Nubia Emma Cadena Gutiérrez Accionado: Departamento del Tolima



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibaqué, Quince (15) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 33

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: NUBIA EMMA CADENA GUTIERREZ

Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del quince (15) de Enero de dos mil dieciséis (2016)<sup>1</sup>, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el trece (13) de Agosto de dos mil quince (2015)<sup>2</sup>.

Por secretaria liquidense las costas, tal y como se ordenó en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMO

JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 № 19-109 Esquina Segundo Piso Edificio Comfatolima Ibagué

<sup>1</sup> Polios 120-127

<sup>2-</sup>Folios 82-84